INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 59/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"

CONTRATO N° 005/2022

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

SIEMI S.R.L.

ID: 392.676

AÑO 2024

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 005/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.**, con **RUC N° 80001194-5**, domiciliada en la calle Amancio González N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Nicanor Fleitas Bareiro**, con **C.I. N° 327.419**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 72, de fecha 22 de noviembre de 2016, pasada ante el Escribano Jorge Augusto Miller Donna, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 005/2022, suscripto en fecha 11 de marzo de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 004-021/2022, de fecha 19 de enero de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 090-007/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 005/2022, suscrito con la firma SIEMI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 59/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA**

CONTRATO N°	FIRMA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
005/2022	SIEME S.R.L.	**31/12/2024**

- **MONTO AMPLIACIÓN**

LOTE N° 1: (MANTENIMIENTO ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA)

MONTO MÁXIMO	1.000.000.000.- IVA INCLUIDO
MONTO A AMPLIAR	**200.000.000.- IVA INCLUIDO**

LOTE N° 2: (MANTENIMIENTO ÁREA INTERIOR)

MONTO MÁXIMO	1.700.000.000 IVA INCLUIDO
MONTO A AMPLIAR	**340.000.000.- IVA INCLUIDO**

MONTO TOTAL AMPLIADO EN LOS LOTES N° 1 Y N° 2: GS. 540.000.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000027590/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2327/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 005/2022, de la firma SIEMI S.R.L.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

Dr. Jorge Magno Brítez Acosta
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordón
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 005/2022

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Nicanor Freitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logísti